

en Madrid el 9 de Julio de 1573, por el Inquisidor General D. Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca (4). Se dió a favor del -- "Rvdo. doctor Romano, Inquisidor Apostólico de la Provincia de León:" y como Llorena está en Extremadura, debo creer o el copista se equivocó o bien que nuestro Doctor sirvió este otro -- oficio. La Provincia se presentó a la Inquisición de Barcelona en 24 de Septiembre de 1573; fué obedecida por el Inquisidor -- Francisco de Rivera, tomando posesión el electo en dicho día y prestando juramento en presencia del Dr. Micer Pedro Vela, -- fiscal, y de Pedro de Reinoso, Alguacil Mayor del Santo Oficio.

- (1) Lo fué desde 1546 hasta el 9 de Diciembre de 1568 que murió.
- (2) El Sr. Lorenzana también dice que fué Canónigo de dicha Catedral de Granada, Bermúdez igualmente.
- (3) Ocupó esa sede desde 1568 hasta que falleció el 15 de Septiembre de 1572, Cardenal del título de San Esteban Monte Celio en 1568.
- (4) Se le confirió el 17 de Diciembre de 1571, trasladado a Toledo en 1577 y en 1591 acabó su vida siendo Cardenal.

El título de Inquisidor Apostólico de Granada se dió a favor del Dr. Romano, inquisidor que "haveys sido en el principio de Cataluña" (dice el documento), también proviene del citado Sr. Quiroga, está expedido en Madrid a 10 de Enero de 1575. Se presentó en Granada ante el inquisidor Dr. Mesia de la Sarte y Lic. Mogrovejo el 8 de Abril de ese mismo año: fué obedecida la provisión inmediatamente y tomó posesión luego de su oficio, previo juramento de estilo.

\* Los eclesiásticos Nicolás Martínez y Francisco Losa declararon ante la Inquisición el 8 y 9 de Julio de 1603 que le habían oído a D. Fray Domingo de Ulloa, obispo de Michoacán, en Santa Fe, cerca de México lo siguiente: Pongo la declaración del 2o. por ser persona tan caracterizada y de tanta san-

tidad.

"Ahora dos o tres años que estando don fray domingo de -  
ulloa, obispo de Michoacán en el dicho pueblo de sancta fe, -  
dixo en presencia de este testigo y de nicolás martínez, ca-  
nónigo de mechoacan y de otras personas que al presente no se  
acuerda que don diego romano, obispo de tlaxcala, hermano de  
gregorio romano familiar de este santo oficio, avia tenido --  
ventura en obispar y que avia obispado por un camino muy es-  
traño que fué, que siendo inquisidor de granada que fue la --  
misma última placa de inquisidor que tuvo, le habian echado -  
de ella por confeso, y que el dicho don diego romano se avia -  
ido muy afligido a valladolid donde tenia su padre, y le avia  
dicho que ¿cómo le avia engañado, pues siendo confesso le --  
avia hecho pretender la inquisición? y el dicho su padre le -  
avia respondido que no le avia engañado, que limpio era por--  
que avia dos apellidos de romanos en valladolid, unos confe-  
sos y otros limpios, y que él era de los limpios, y que assi  
el dicho diego romano avia hecho información de como era lim-  
pio, y acudido a su magestad, y que el rey nuestro señor, que  
está en el cielo, por quitarle de diferencias viendo su prouan-  
ca le avia dado el obispado de tlaxcala que al presente tenia;  
y que era hombre baxo, hijo de un ropavegero, diciendo que --  
era cossa pública y notoria.

. Preguntado si ha oido a otras personas el que dicho don -  
diego romano le hubiessen expeliado de la plaza de inquisidor  
por no ser limpio y quienes eran.

Dixo que sora mas de veinte y cinco años, luego que vino  
a su obispado el dicho don diego romano, se trató cómo le ha-

uian expelido de la inquisición por no limpio, y que el avia -  
hecho prouancas de que lo era y dádola a su Magestad, y que -  
se avia servido de honrarle dándole el dicho obispado. Y que -  
en particular no se acuerda de las personas a quien lo oyó por  
aver tantos años, mas de que se decia con mucha publicidad, --  
aunque no tratandele de hombre tan baxo como significaba el --  
dicho obispo de michoacan."

El P. Cavo, jesuíta, en sus "Tres siglos de México" Año -  
de 1590, n. 22 escribió:

"Mientras que D. Luis de Velasco se desembarazaba de los  
cumplidos de su empleo, el obispo de Tlaxcala D. Pedro (sic)  
Romano abrió la visita del marqués de Villa Manrique, y ésta -  
por los muchos cargos que sus enemigos le hicieron, se fué --  
de tal manera enredando, que llegó el Visitador al extremo de -  
dar sentencia de embargo de sus bienes, lo que se ejecutó aun  
en la ropa blanca de la marquesa. Aburrido el Marqués con aque-  
lla visita que duró seis años, dejando en México procuradores -  
que satisficieran a los cargos del obispo, se volvió a España  
con la marquesa y cenizas de su hija Da. Francisca, que habían  
estado depositadas en San Francisco. Llegado a la Corte, obtu-  
vo del Consejo de Indias, a más de la revocación de algunos -  
mandamientos del visitador, que se alzara el embargo puesto a  
la mayor parte de sus bienes: esperaba la reintegración cuando  
la muerte le previno. Este modo de proceder de D. Pedro (sic)  
Romano, contra un caballero tan amable como el Marqués de Vi-  
lla Manrique, fué desaprobado de las personas imparciales por  
haber dado a conocer que no había olvidado los resentimientos